



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA  
CONVOCATORIA 009/2016

El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, con fundamento en el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 30 Fracc. V, 38, 40, 43, 45, 49, 50 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California y artículos 1, 2, 3, 5, 13 Fracc. IV, 47, 58, 72 de su Reglamento, tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación del contrato de Asociación Pública Privada que más adelante se describe, a fin de que todas las personas físicas o morales interesadas, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, las bases y en la normatividad aplicable al proyecto, se inscriban en el concurso y en su momento, presenten su propuesta en cumplimiento a lo dispuesto en la ley en la materia, se informa:

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Asociación Público Privada.

**NOMBRE DEL PROYECTO.**

“OBRAS NECESARIAS A FIN DE MODERNIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA”, CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, LINEAS Y REDES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUYE EL DISEÑO, ELABORACIÓN DEL COMPLEMENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 15 AÑOS”

Concurso No.: SIDUE-CESPE-APP-2016-009

No. de Contrato: C-SIDUE-CESPE-APP-2016-009

Límite de recepción de Documentos para participar	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de Fallo del concurso
12-octubre-2016 15:00 horas	23-septiembre-2016 14:00 horas	29-septiembre-2016 13:00 horas	8-diciembre-2016 13:00 horas	25-enero-2017 13:00 horas

Fecha estimada de firma de Acta de inicio de proyecto	Plazo de ejecución del período de inversión.	Fecha estimada de inicio de las obras de infraestructura	Plazo de ejecución del proyecto, operación y mantenimiento.	Capital Contable Mínimo Requerido
26-junio-2017 10:00 horas	24 meses a partir de la firma del acta de inicio del proyecto	A los 8 meses a partir de la firma del acta de inicio del proyecto	17 años	120 mdp

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**

El proyecto contempla la inversión del sector privado para la modernización de la infraestructura de distribución de agua, incluyendo la reposición de líneas de agua potable en diversas zonas y calles del municipio de Ensenada Baja California, mediante la elaboración de los proyectos ejecutivos de las obras que formaran parte de la infraestructura que integra el paquete de servicios que habrá de ser construida o repuesta, así como los suministros de piezas especiales, obras complementarias y equipamiento de las mismas obras, permitiendo con esto una mejor eficiencia en el servicio. Incluye además el mantenimiento y su conservación por un periodo de 15 años.

**Recursos presupuestales:** 100% financiados por la iniciativa privada por conducto del concursante ganador (El desarrollador).

**Página web para consulta:** Para consultar todo lo relacionado a la propia convocatoria y demás datos del concurso, está disponible la dirección electrónica [www.cespe.gob.mx](http://www.cespe.gob.mx), [www.sidue.gob.mx](http://www.sidue.gob.mx), así como el Portal e-Compr@sBC.

**La visita al sitio donde se realizarán los trabajos:** Se llevará a cabo el día y hora que se señalan en las columnas correspondientes, siendo el punto de reunión en las oficinas del Depto. de Proyectos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, con domicilio en Gastelum No. 750, Zona Centro, Ensenada Baja California.

**La junta de aclaraciones:** Se llevará a cabo el día y hora que se señalan en las columnas correspondientes y se realizara en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, ubicada Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Edificio del Poder Ejecutivo 4to Piso, teléfonos 01(686) 558-10-00 ext. 1567, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**El acto de presentación y apertura de proposiciones:** Se llevará a cabo el día y lugar que se indican en las columnas correspondientes, Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, ubicada Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Edificio del Poder Ejecutivo 4to Piso, teléfonos 01(686) 558-10-00 ext. 1567, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las bases del concurso se encuentran disponibles para consulta y venta y en caso de interesarle en participar, deberá de pasar a las oficinas de la Unidad Técnica de Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, ubicada Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Edificio del Poder Ejecutivo 4to Piso, teléfonos 01(686) 558-10-00 ext. 1567, en la ciudad de Mexicali, Baja California, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, a efecto de solicitar su registro de inscripción, previa revisión de los documentos que a continuación se señalan:

1. **Solicitud por escrito de su inscripción al concurso**, firmado por el representante legal de la empresa, expresando su deseo de participar en el concurso, en caso de personas físicas deberán obligarse a constituir de resultar ganadoras, una persona moral en términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California. Dos o más personas podrán presentar una propuesta conjunta en forma de consorcio, en cuyo caso también deberán obligarse a constituir de resultar ganadores, una o más personas morales, en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California, así como designar a un representante común para participar en el concurso, mismo que deberá representar a todas las partes.
2. **Testimonio de Acta constitutiva y modificaciones**, en su caso, según su naturaleza jurídica. El o los testimonios deberán ser notariales, o bien copias legibles debidamente certificadas por un notario público. Pueden presentar original del acta constitutiva para su cotejo. El testimonio del acta constitutiva debe estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas se presentará acta de nacimiento y su registro federal de Contribuyentes.

3. **Poder notarial que lo acredite como el apoderado o administrador de la empresa** con la facultad legal expresa para realizar actos de administración y dominio, entendiéndose que deberá tener la facultad para comprometerse en nombre y representación de la misma, de conformidad con **Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California**.
4. **Documento que compruebe la capacidad técnica** con la experiencia en proyectos de Asociaciones Público Privadas o esquemas de contratación similares en los que haya participado el propio interesado (cuando participen dos o más personas, solo será suficiente que uno de ellos lo acredite), mediante la presentación de:
  - a).- **La presentación de Curriculum**, destacando los trabajos que tengan similitud con los del concurso.
  - b).- **Presentar 1 (UNO) copia simple de Contratos de Asociación Público Privada o similares en obras afines a este proyecto que haya celebrado** debidamente firmados, incluyendo catálogos de conceptos y planos acreditando la similitud o afinidad de la obra; y
  - c).- **Relación de contratos en proceso**, señalando la descripción del proyecto, nombre del contratante, el importe contratado y el importe por ejercer, fecha de inicio y término.
5. **Documentación que compruebe la capacidad financiera**, para lo cual deberá presentar:
  - a) **Persona física o moral de nacionalidad mexicana:**
    - a.1 Presentar declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior.
    - a.2 Presentar estados Financieros 2014 y 2015 auditados firmados por contador auditor ajeno a la persona interesada en participar. El Dictamen deberá estar elaborado con base a las Normas de Información Financiera (NIF)
    - a.3 El mínimo de Capital Contable no deberá ser menor del establecido en los cuadros arriba descritos. En el caso de que dos o más personas presenten una proposición conjunta, el capital contable será la suma de todas ellas.
  - b) **Persona física o moral de nacionalidad extranjera:**
    - b.1 Presentar documento equivalente a la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior.
    - b.2 Presentar estados Financieros auditados, firmados por un contador auditor ajeno a la persona interesada en participar. El dictamen deberá estar elaborado con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
    - b.3 El mínimo de Capital Contable no deberá ser menor del establecido en los cuadros arriba descritos. En el caso de que dos o más personas presenten una proposición conjunta, el capital contable será la suma de todas ellas.
    - b.4 La documentación deberá entregarse en el idioma original y complementar con una versión traducida en idioma Español.
6. **Declaración escrita y bajo protesta** de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la **Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California**.

**La Unidad Técnica de Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado** resolverá dentro de los dos días hábiles a partir de la recepción de su solicitud y sus anexos, si la persona física o moral, solicitante cumple o no con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, las bases y en las disposiciones aplicables al proyecto. En el supuesto que no satisfaga estos requisitos, se notificará los motivos y fundamentos por los cuales no fue aceptada su solicitud a participar en el concurso.

**Bases del concurso.**

Una vez que haya solicitado su inscripción, y entregado los documentos de inscripción, y haya sido revisado y aceptado su solicitud, se le considera como apto para participar en la presentación de su propuesta al

concurso, por lo que deberá de pasar a **las oficinas de la Unidad Técnica de Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado**, ubicada Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Edificio del Poder Ejecutivo 4to Piso, en la ciudad de Mexicali, Baja California, en días hábiles de las 8:00 horas a las 15:00 horas, a efecto de obtener las bases de concurso respectivo previo pago de la misma.

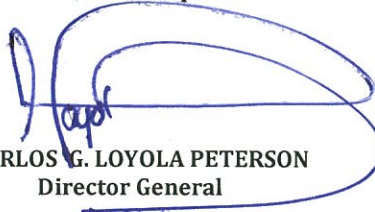
Los interesados podrán revisar las bases y especificaciones del concurso previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en el concurso.

Habiéndose satisfecho los requisitos anteriores ante la **Unidad Técnica de Inversión de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado** y pagado el costo de **\$75,000.00 M.N. (son setenta y cinco mil pesos con 00/100 Moneda Nacional)** por la documentación respectiva, en efectivo o con cheque certificado o de caja de institución de crédito a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, el interesado quedara inscrito y tendrá derecho a presentar su propuesta.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, en las propias bases y en sus anexos, ni en las propuestas de los participantes, serán objeto de negociación.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Asociaciones Publico Privadas del Estado de Baja California, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

**Ensenada, Baja California, a 9 de septiembre de 2016.**



**C.CARLOS G. LOYOLA PETERSON**  
**Director General**